



DECRETO N° *153*

CHIGUAYANTE, **14 JUL 2021**

VISTOS : Estos antecedentes; Informe N° 24 de fecha 02.07.2021, Ord. N° 242 de fecha 25.06.2021, solicitud presentada mediante Providencia N° 2.231 de fecha 09.06.2021; Certificado de Pagos Rol N° 2-212505, cuyo contribuyente titular es doña Mary Ignacia Muñoz Lorca, C.I. N° _____ Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3120-316 de la comuna de Chiguayante, , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2019 hasta la segunda cuota del año 2021 ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3120-316, cuyo titular es doña Mary Ignacia Muñoz Lorca, C.I. N° _____, respecto del inmueble ubicado en _____, de la comuna de Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CÉSAR TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDALAAS/JCHC/mvt.

Distribución:

Interesado
Secretaría Municipal
Rentas y Patentes
Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)
Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

